



Guatemala, 10 de julio de 2009

Licenciada:
Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado la auditoría de gestión, grupo 300; Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, con el objeto de evaluar la razonabilidad y legalidad de las operaciones contables, de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS A ASPECTOS LEGALES

No. 1 Saldo del libro de inventarios difiere del modulo de inventarios del sicoin-web

El saldo del inventario al 31/12/2008, registrado en el libro de inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, que asciende a la cantidad de Q. 3,906,672.78, no coincide con la cantidad de Q. 3,720,703.37, reportada a la Dirección de la Contabilidad del Estado en el formulario Resumen de Inventario Institucional -FIN-01- y el formulario Detalle de Inventario por Cuenta -FIN-02.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que el Jefe de la Sección de Inventarios, proceda a verificar la información del inventario, tanto en libros como la presentada a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, para conciliar los saldos al 31/12/2008 y realizar los ajustes correspondientes.

No. 2 Activos Fijos en mal estado no se les ha dado de baja

En la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, durante el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, no se ha gestionado la baja de las motocicletas Yamaha Modelo 1987, Color azul con negro con número de motor 18M101272 y Honda color naranja modelo 1992, Línea XL185 con número de motor L185SE5432378 que se encuentran en mal estado.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo, para que el Jefe de la Sección de Inventarios, proceda a realizar los tramites de la baja de los activos fijos en mal estado, ante la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas.

No. 3 Codificación Incompleta de Activos Fijos

En la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, durante el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, no se les ha colocado el código del Módulo de Inventarios del SICOIN WEB a todos los activos fijos.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo, para que el Jefe de la Sección de Inventarios, proceda a colocar el código a los activos fijos.

No. 4 Adiciones y Bajas no son reportadas

En la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, durante el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, se constató que las adiciones y bajas registradas en el libro de inventario, no se han informado a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo, para que el Jefe de la Sección de Inventarios, proceda a informar inmediatamente a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, las adiciones y bajas de los activos fijos registrados en el libro de inventarios durante el año 2009.

No. 5 Falta de Documentación Legal de Vehículos

En la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, durante el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, se constató que las 2 motocicletas marca Honda XL placas M-83442, M-83445 que están en tránsito no tienen placas nuevas ni tarjeta de circulación.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo, para que el Jefe de la Sección de



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Inventarios, proceda a tramitar ante la Superintendencia de Administración Tributaria, las placas nuevas y las tarjetas de circulación de las motocicletas en circulación.

No. 6 Libro de Inventarios con deficiencias

En el libro de inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, no se consigna al pie del inventario de fin de año, el resumen del mismo, ni la firma de la persona responsable de inventario.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que el Jefe de la Sección de Inventarios, proceda a consignar al pie del inventario de fin de año el resumen por cuenta según nomenclatura de inventarios y se consigne la firma del encargado de inventarios.

No. 7 Adiciones pendientes de operar en el Libro de Inventario

Las adiciones registradas en el libro de inventario de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, durante el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, por la cantidad de Q. 707,926.77 es diferente a la cantidad ingresada al almacén según las formas 1H por Q. 1,920,376.77.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo, para que el Jefe de la Sección de Inventarios, proceda a registrar como adiciones en el libro de inventarios los bienes ingresados a Almacén.

No. 8 Tarjetas de Responsabilidad de Personal que no labora en la Dependencia

En la Sección de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, durante el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, se constató que se tienen tarjetas de responsabilidad de personal que no labora en la dependencia, sin haberles efectuado las bajas correspondientes.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que el Jefe de la Sección de Inventarios, proceda a realizar inventario físico de los bienes detallados en las tarjetas de responsabilidad del personal que ya no labora en la dependencia y si existen faltantes proceder a la recuperación de los mismos.



No. 9 Vehículos no asegurados

Los dos vehículos propiedad de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, durante el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, no cuentan con el seguro contra robo y otros daños.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que la Jefe de la Sección Administrativa, proceda a implementar el control interno y emitir los reglamentos y normas específicas respecto al control y manejo de los vehículos. Asimismo, se gestione ante la Dirección de Administración Financiera la asignación de presupuesto para el pago de las pólizas de seguro de los vehículos.

No. 10 Bienes recibidos sin compromiso de gasto por Q. 1,551,452.77

En la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, durante el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, se recibieron bienes del Renglón 328 Equipo de Computo, sin estar en la fase de comprometido del presupuesto, por la cantidad de Q. 1,551,452.77.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que el Jefe de la Sección Financiera, proceda a registrar en el SICOIN WEB la ejecución del presupuesto en el momento del devengado.

No. 11 No se practica el recuento físico de los Activos Fijos en su totalidad

En la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, durante el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, se constato que no realizan la toma física del inventario de los activos fijos al final del año en su totalidad.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que el Jefe de la Sección de Inventarios, implemente la toma física de los inventarios en forma anual, considerando el tiempo a utilizar en la conformación del mismo, tomando en cuenta las alzas y bajas ocurridas durante el año que esta por finalizar, esto con la finalidad que los inventarios asentados en el libro respectivo y los informes remitidos a la Dirección de Contabilidad del Estado este plenamente conciliados.



No. 12 Adiciones consignadas en el Libro de Inventario no ingresadas al Modulo de Inventarios del SICOIN WEB

Las adiciones operadas en el libro de inventario de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, durante el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, por la cantidad de Q. 85,390.02 no están ingresadas en el Modulo de Inventarios del SICOIN WEB.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que el Jefe de la Sección de Inventarios, proceda a registrar las adiciones registradas en el libro de inventarios, en el Modulo de Inventarios del SICOIN WEB.

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

No. 13 Falta de Manual de Funciones y Procedimientos

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2009 en la Sección de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, no se tiene elaborado Manual de Funciones y Procedimientos para la Sección de Inventarios.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que la Jefe de la Sección Administrativa, proceda a elaborar el Manual de Funciones y Procedimientos para la Sección de Inventarios de conformidad con la legislación vigente.

No. 14 No se tiene control y registro de los Activos Fijos en mal estado

No se lleva control y registro de los diferentes activos fijos que se encuentran en mal estado, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, durante el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2009.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que el Jefe de la Sección de Inventarios, proceda a implementar el control y registro de los bienes en mal estado, con la finalidad de identificarlos plenamente y conocer su ubicación e iniciar los trámites correspondientes ante las autoridades competentes a efecto darle de baja a aquellos bienes inservibles o por desuso.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

No. 15 No solicitan información al Almacén de los Bienes Inventariables

No solicitan a la Encargada de Almacén la información sobre los bienes inventariables que se encuentran en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, durante el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2009.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que el Jefe de la Sección de Inventarios, proceda a implementar el control y registro de las solicitudes de almacén de los bienes inventariables, para que los saldos de estos estén conciliados y agilizar la ejecución presupuestaria y el pago a los proveedores.

Los hallazgos contenidos en el informe no fueron discutidos derivado a que no quisieron participar las autoridades responsables, lo cual quedo suscrito en el punto primero del Acta No. 024-2009 de fecha dos de julio de dos mil nueve, del Libro de Actas de hojas movibles del delegado de la Dirección de Auditoria Interna del Ministerio de Educación en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, por lo que se confirman los hallazgos descritos anteriormente.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,